INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No. 7

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

CONTRATO 4258 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

01 AL 30 DE JUNIO DE 2026



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA SAN FELIPE – FALAN – PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

CONSORCIO PUNTOS VIALES

Dirección: Mz 14 Casa 8 Etapa 4 B/ Villa Cafe
Correo Electrónico: contratosadmon153@gmail.com
Celular: 3206427670
Ciudad: Ibagué – Tolima

RL. LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES
NIT. 902.004.109-4

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA SAN FELIPE – FALAN – PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Versión 1.0

CONTRATO 4258 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

01 AL 30 DE JUNIO DE 2026

IBAGUÉ, TOLIMA

REALIZO:	APROBÓ:
Nombre: HERMINDA GUTIERREZ Profesional SST Interventoría Firma: _____ Fecha: 30 DE JUNIO DE 2026	Nombre: Ing. LIZETH MARCELA CIFUENTES R/L CONSORCIO PUNTOS VIALES Interventoría Firma: _____ Fecha: 30 DE JUNIO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Objetivos
4. Aspectos administrativos
5. Aspectos básicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
6. Verificación informe de gestión del SG-SST de contratista.
7. Programa de seguridad industrial y salud en el trabajo.
8. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.
9. Avance capacitaciones, charlas.
10. Subprograma de higiene y seguridad industrial.
11. Avance de actividades.
12. Consolidado de charlas.
13. Reporte e investigación de accidentes de trabajo.
14. Exámenes de ingreso y retiro.
15. Indicadores de seguridad y salud en el trabajo.
16. Observaciones y conclusiones SST.
17. Registro fotográfico.
18. Anexos.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se presentan los resultados de las actividades y acciones adelantadas para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el **contrato de interventoría N.º 4258 del 13 de noviembre de 2025** suscrito entre **LA GOBERNACION DEL TOLIMA** y el **CONSORCIO PUNTOS VIALES**, con el objeto de **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA SAN FELIPE – FALAN – PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",** su representante legal la ingeniera **LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES.** La cual cumple sus obligaciones del contrato como interventor del **contrato de obra N.º 3743 del 17 de octubre de 2025** suscrito entre la **GOBERNACION DEL TOLIMA** Y **UNION TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026**, con el objeto de **"MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA SAN FELIPE – FALAN – PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",** representado legalmente por el ingeniero **DIANA PATRICIA PAZ ACOSTA.** De la misma forma, nos permitimos incluir una serie de documentos y anexos que soportan la correcta ejecución y control del proyecto en mención, ajustado y modificado con base en las condiciones iniciales y en las necesidades de los tramos viales objeto de la presente intervención, por parte del contratista, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normatividad vigente, para la intervención del proyecto.

Para ello se incluye en el presente documento de seguimiento las actividades derivadas del proyecto, en lo referente al cumplimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental, establecido durante el periodo en cuestión, a fin de garantizar el desarrollo y alcance de la meta física propuesta en el marco del contrato de obra N.º 3743 del 17 de octubre de 2025.

Así mismo, se presentan las labores paralelas que ha llevado a cabo la interventoría, durante el presente periodo, dando cumplimiento a las labores establecidas contractualmente y ciñéndose a lo descrito en los términos de referencia, propuesta, manual de interventoría, especificaciones y demás documentos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2. Antecedentes.

En el marco de las políticas públicas departamentales, se identificó la necesidad de intervenir corredores viales estratégicos que conectan municipios y centros poblados, debido a su deterioro estructural, deficiencias funcionales y la existencia de puntos críticos que afectan la movilidad y la seguridad. Entre ellos se encuentra la vía San Felipe – Falan – Palocabildo, fundamental para la articulación territorial del norte del Departamento del Tolima y la integración entre zonas rurales y urbanas.

Los municipios de San Felipe, Falan y Palocabildo sustentan su economía en actividades agropecuarias, minería artesanal, comercio y turismo, por lo que dependen de una red vial en óptimas condiciones para el transporte de productos, el acceso a servicios y la movilidad regional. En este contexto, el adecuado estado de la infraestructura vial es clave para el fortalecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida.

3. Objetivos

Objetivo de la interventoría: El objetivo de este informe para el periodo comprendido es reportar a la GOBERNACION DEL TOLIMA, el estado actual de la obra, con relación a los aspectos en seguridad y salud en el trabajo y componente ambiental, verificando el cumplimiento de la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST.

Alcance de la interventoría: Evaluar la planificación, desarrollo y aplicación del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST).

Criterios de la interventoría:

- ✓ Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.
- ✓ Decreto 1072 de 2015.
- ✓ Ley 2251 de 2022.
- ✓ Plan de trabajo.
- ✓ Plan de capacitación.
- ✓ Matriz de identificación de peligros y riesgos.
- ✓ Plan de respuesta ante emergencias.
- ✓ Programa de orden y aseo.

Asesor SST de interventoría:
Heydy Caterine Marín Guzmán

Frentes de trabajo:

- ✓ Tramo 1 y 3

Actividades de la interventoría SST

Las siguientes son las actividades desarrolladas por la interventoría, en la supervisión a los contratistas en la implementación del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL, se hace la exigencia a los contratistas el cumplimiento de la normatividad legal vigente colombiana con respecto al personal directamente vinculado y subcontratistas durante el periodo.

4. Aspectos administrativos:

- ✓ Se solicita a los contratistas el cumplimiento de lo establecido en el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO entregado a esta interventoría.
- ✓ Se verifica y solicita la entrega y reposición de dotación y elementos de protección individual firmada por los trabajadores, requerida según actividad realizada.
- ✓ Se solicita el pago de la seguridad social del personal en general, contratista y subcontratistas para verificación del cumplimiento de las obligaciones.
- ✓ Se solicita documentación requerida para ingreso a obra del contratista y subcontratista.
- ✓ De igual modo se solicita y orienta al contratista hacer implementación del SG-SST según lo contempla este con respecto al manejo de los subcontratistas vinculados en el proceso de ejecución del objeto del contrato (inducciones, verificación de seguridad social vigente, pre operacionales de maquinaria, verificación de la documentación de la maquinaria y personal, charlas de seguridad, inspecciones de las áreas y equipos a utilizar) cada actividad va soportada con registro fotográfico de parte del contratista, con el fin de dar cumplimiento al SG-SST.

5. Aspectos básicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Verificación de documentación del personal.

Se verifica que el personal con ingreso para este periodo cuente con la documentación completa para poder iniciar actividades sin ningún inconveniente como:

- ✓ Hojas de vida
- ✓ Antecedentes disciplinarios.
- ✓ Certificaciones que acrediten las competencias para poder desempeñar el cargo para el que fue contrato.

Verificación de seguridad social.

- ✓ Se verifican las afiliaciones a la seguridad social del personal nuevo del contratista y subcontratistas (ARL, EPS, AFP, CCF) para el personal con ingreso para este periodo.
- ✓ Se verifica que la planilla de seguridad social se encuentre vigente con su respectivo pago para el periodo en curso (ARL, EPS, AFP, CCF).

Verificación del programa de inducción y re inducción.

Se solicita demostrar que el personal ha realizado el proceso de inducción al ser personal nuevo y de re inducción para personal antiguo con el contratista o que ha estado ausente un tiempo mayor a 08 días, esto se hace mediante un formato
que debe cumplir con unas características, entre ellas dar a conocer al personal las políticas y generalidades de la empresa, reglamentos internos y en SST, riesgos a los que se encuentra expuesto entre otros aspectos.

Supervisión en la prevención de accidentes en cuanto a: Riesgo y prevención.

Verificación de la notificación inicial de riesgos que incluya las medidas de prevención y que estas sean acordes al riesgo contemplado tanto en obra como en la matriz de riesgos asociada al SG-SST del contratista, de igual modo la verificación de las diferentes condiciones en que labora el personal, si cuentan con los debidos controles de prevención para la mitigación de enfermedades y accidentes de trabajo.

Inspecciones que realiza la interventoría:

En los frentes de trabajo la interventoría realiza un seguimiento al cumplimiento del cronograma de inspecciones para el periodo (periódicas, no planeadas, continúas y especiales), según lo amerite la actividad ejecutada, dado el caso de presentarse algún tipo de accidente, se cuente con las medidas acordes y requeridas, para ello hace seguimiento a:

- ✓ Supervisión y seguimiento a inspecciones de dotación y EPI del personal. (verificación de estado para su debido reemplazo).
- ✓ Supervisión y seguimiento a inspecciones de área de trabajo, con el fin de evidenciar si existen los controles pertinentes y adecuados propuestos por el contratista para la prevención de la aparición de accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Supervisión y seguimiento a inspección de equipos y herramientas: mediante la solicitud de los registros pre operacionales e inspecciones diligenciadas de acuerdo al cronograma de inspecciones dentro del SG-SST y así mismo evidenciar el cumplimiento de este.

Entrega de EPI y Dotación

- ✓ Se exige el suministro de dotación industrial a todo el personal en obra (Camisa, pantalón y botas de seguridad).
- ✓ Se exige el suministro de los elementos de protección individual (EPI), según lo demande la matriz de EPI relacionada en el SG-SST de cada contratista y lo amerite la tarea que se está ejerciendo por parte del trabajador.

Control de herramienta y equipo:

El equipo contemplado por el contratista durante el periodo, los cuales siempre deben de operar en óptimas condiciones

Programa de capacitaciones: Se solicita al contratista la implementación del programa que evidencie la capacitación al personal con charlas de 05 minutos diarias, capacitaciones por parte de ARL y demás entes según sea el requerimiento del trabajo.

Señalización: Se exige a los contratistas la implementación del programa de manejo de tránsito y requerimientos del contrato, donde se deben de instalar en cada frente de obra elementos de seguridad vial con el fin de garantizar la seguridad en las vías, tales como: conos, reductores de velocidad, pasa vías y señalización preventiva e informativa; señalización de peligro de áreas de riesgo como sumideros, excavaciones, alcantarillados, etc.

Demarcación: Se exige cerramiento en obra que delimite los espacios a intervenir evitando el ingreso de personal ajeno a esta, se debe de realizar en de tela verde, también se exige en cerramiento y/o demarcación de zonas que generen un alto riesgo a la comunidad y al personal dentro de obra, y la debida demarcación de vías de acceso peatonal.

Suministro de hidratación: Se busca que todo el personal activo en obra, en los diferentes frentes de trabajo cuenten con hidratación teniendo en cuenta que las actividades se realizan a campo abierto y están expuestos a las altas temperaturas que presentan la ciudad de Ibagué

Condiciones de higiene: Se exige condiciones de higiene aptas en campamentos y unidades sanitarias adecuadas para el uso del personal.

Verificación de exámenes ocupacionales: Se solicita demostrar que al personal vinculado se le ha practicado los debidos exámenes ocupacionales según sea el caso, cumpliendo con lo contemplado en el sub programa de medicina preventiva, con el

objetivo de tener conocimiento del estado de salud del trabajador actual al ingreso y así mismo si está apto para desempeñar el cargo para el que fue contratado.
Exámenes periódicos según lo contemplado en el profesiograma para evidenciar qué consecuencias tiene en el trabajador la exposición a los agentes encontrados en su entorno laboral y como control de algún diagnóstico que evidencia si realmente las medidas que se tomaron han dado resultado en el estado de salud del trabajador demostrando mejoría.
Examen de egreso, este se debe realizar al personal cuando se dé por terminado el contrato o para la labor que fue contratado, que logre evidenciar el estado de salud con el que el trabajador es retirado.

Realización de capacitaciones: Se verifica que se realice capacitaciones sobre buenos hábitos, vida saludable, lavado de manos, alimentación saludable, que promueven la salud en el los trabajadores.

Programa de Orden y Aseo: Se solicita el registro sea fotográfico o documental de la implementación del programa en las áreas de trabajo (plazas intervenidas), campamentos, unidades sanitarias; bien sea de manera periódica y por medio de brigadas de orden y aseo

Programa de vigilancia epidemiológica: Se verifica por medio de inspecciones a los puestos de trabajo para conocer los riesgos que puedan generar alguna patología laboral y solicitar la intervención del contratista. Revisando qué medidas se han adoptado para la mitigación de estos riesgos.

Enfermedades: Reporte de las enfermedades del ausentismo relacionado con la aparición de enfermedades de origen común y laboral y relacione el ausentismo. De igual manera se solicita las medidas preventivas y correctivas tomadas en cuenta por el contratista dado el caso.

Accidentalidad: Se solicita al contratista que al presentarse un accidente debe de anexar el FURAT y la investigación pertinente al caso de accidente, más la relación de ausentismo por este caso. De igual manera se solicita las medidas preventivas y correctivas tomadas en cuenta por el contratista dado el caso.

6. VERIFICACION INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026 CC. 25.288.329
No. CONTRATO:	3743 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO DE CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE-FALAN-PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA PATRICIA PAZ ACOSTA
CLASE DE RIESGO	V
ARL	AXA COLPATRIA
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL TOLIMA

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en obra durante el periodo: Del 01 al 30 de junio de 2026 por parte de **UNION TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026**

- Construcción de cunetas – tramo 1
- Fresado de carpeta existente – tramo 3
- Cereo de subrasante – tramo 3
- Instalación de base estabilizada con asfalto – tramo 3

✓ **Personal activo**

Tabla de Relación del listado del personal contratista y subcontratista activo hasta la fecha:

CONSTRUCCIONES LA ROCA				
#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	A/R
1	Rigoberto Basto	79004030	Oficial	Activo
2	Hilmer Bonilla Hernández	1072744390	Maestro	Activo
3	Camilo Corral Vargas	1007782152	Ayudante	**Retirado 17-06-26**
4	Luis José Agudelo Fierro	1103712267	Ayudante	Activo
5	Luis Armando Lamprea Villamil	7315937	Maestro	Activo
6	Jhohan Legarda Valencia	1192907750	Ayudante de obra	Activo
7	Kevin Geovanny Ardila Ramírez	1069432245	Ayudante de obra	Activo
8	Marcos Fidel Suarez Vargas	1090377497	Ayudante de obra	Activo
9	Harol Andrés Molano Romero	1005821008	Ayudante de obra	Activo
10	Cristian David Rodríguez Hernández	1007153455	Ayudante de obra	Activo
11	Wilson José Flórez Bohorquez	1005649922	Ayudante de obra	Activo
12	Jorge Luis Cadena Bernal	111203976	Ayudante de obra	Activo
13	Dicson Camilo Montejo Hernández	1005701507	Ayudante de obra	Activo
14	Laura Valentina Velez	1006148620	Auxiliar SST	Activo
15	Markwin Torres Rodríguez	93439199	Ayudante de obra	Activo
16	Sebastián De Gamboa	1077725067	Ayudante de obra	Activo
17	Alirio Correa	11386074	Ayudante de obra	Activo
18	Nicolas Garzon	80321700	Ayudante de obra	Activo
19	José Antonio Chavez	9330098	Ayudante de obra	**Nuevo**
20	Francisco Emilio Castro	5874548	Ayudante de obra	**Nuevo**

UNION TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026				
#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	A/R
1	Pablo Andrés Martínez Urueña	1110456153	Ingeniero Residente de obra	Activo
2	Jeferson Gallego Londoño	1106952067	Cadenero 1	Activo
3	Claudia Yineth Basto Basto	28980226	Controladora vial	Activo
4	Cristian Camilo Molano Guzman	1106332154	Controladora vial	Activo
5	Gerson Stiber Flores Bohorquez	1104707613	Conductor Volqueta	Activo
6	Carlos Eduardo Motta Álvarez	83089273	Director de obra	Activo
7	Javier Urrego Osma	93340925	Conductor de carrotanque	Activo
8	Jailerman Garzón García	79702034	Conductor Volqueta	Activo
9	Luis Eduardo Samaca Tocarruncho	79246501	Operador de excavadora	Activo
10	Alexander Gómez Buitrago	1054555740	Operador vibro compactador	Activo
11	Juan Gabriel Burbano Cordoba	1059363752	Operador motoniveladora	Activo
12	Andrés Barrera Rincon	1109294227	Operador Pajarita	Activo
13	Jessica Lenis Cortes	1105786563	Auxiliar administrativa	Activo
14	María Alejandra Diaz Pérez	1109300296	Residente SST	Activo
15	Jenny Catherine Flórez Ballesteros	1111199031	Controlador Vial	Activo
16	Billy Reynaldo Linares Sepulveda	1116442505	Controlador Vial	Activo

17	Víctor Manuel Hoyos Urbano	1061601463	Operador Fresadora	Activo
18	Cristian Camilo García Maso	1073522942	Oficios Varios	**Retirado 19-06-26**
19	Ricardo Antonio Cely Caro	74326686	Operador	Activo
20	Leonardo Mauricio Torres Gaitan	93299415	Conductor Volqueta	Activo
21	Duván Novoa Suarez	1106333968	Oficios Varios	Activo
22	Camilo Andrés Falla Murillo	1106332744	Conductor Turbo	Activo
23	Edwin Fernando Rios Chacón	13565308	Operador	**Retirado 01-06-26**
24	Kely Johana Avila Vargas	1111196951	Residente Social	Activo
25	Jesús Hernando Hernández	7752686	Operador Vibro compactador	Activo
26	Daniel Albeiro Izquierdo	1087403771	Rastrillero	Activo
27	Carlos Julio Cespedes	14321488	Oficios Varios	Activo
28	Jhonatan Olarte	1111200476	Oficios varios	Activo
29	Víctor Alfonso	1111196031	Oficios varios	Activo
30	Luisa Fernanda Velez	1106333506	Controladora vial	Activo
31	Weimer Lozada	93453772	Tornillero	Activo
32	Edwin Osorio Salazar	1111201413	Cadenero	Activo
33	Jhon Oliver Lozano	14013922	Cadenero	Activo
34	Juan Camilo Rincon	1058275336	Laboratorista	Activo
35	Julio Cesar Santa	18370393	Conductor De Volqueta	Activo
36	Julio Enrique Cely	74326857	Operador Cargador	Activo
37	Andrés Gongora	1061599460	Operador de maquinaria	Activo
38	Carlos Eduardo Muñeton	934399077	Oficios varios	Activo
39	Javier Enrique Gómez	7172042	Conductor De Volqueta	**Retirado 20-06-26**
40	Hugo Alexander Cancino	93386343	Topógrafo	Activo
41	Juan Sebastián Flórez	1053609065	Topógrafo	**Nuevo - Retirado**
42	Nicolas Bonilla Beltran	1106951895	Conductor volqueta	**Nuevo**

PERSONAL

A la fecha de corte del informe del mes de junio **UNION TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026** registra cincuenta y siete (57) trabajadores vinculados como activos. Entre otros subcontratistas.

✓ RELACION MAQUINARIA Y EQUIPO:

RELACION MAQUINARIA MES DE JUNIO.

N°	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	PLACA/ SERIAL	PROPIO/AL QUILADO
1	FINISHER			P11-1300	PROPIO
2	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416E	P-03-416E-007-01	PROPIO
3	VIBRO NEUMATICO				PROPIO
4	CARROTANQUE DE AGUA	INTERNATIONAL	DURASTAR 4300 SBA	WTF-570	PROPIO
5	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	07-120K-021-03	PROPIO
6	FRESADORA	WIRTGEN	W100	P-12-W100-005-01	PROPIO
7	RETRO EXCAVADORA ORUGA	HYUNDAI	R140LC-9S	01-140LC 95-040-02	PROPIO
8	VIBRO COMPACTADOR	JAMDEM		08-HD90V-027-05	PROPIO
9	TURBO			TSW - 198	PROPIO
10	CARGADOR			MC-092304	PROPIO

7. ROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	
OBJETIVO	– Controlar la implementación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo que oferto **UNION TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026** de acuerdo a la normatividad legal vigente. – Verificar el cumplimiento al control oportuno de los riesgos y al desarrollo de las actividades propuestas por **UNION TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026** para resguardar, mantener y mejorar las condiciones de salud individual y colectiva de los trabajadores que forman parte del Contratista. – Verificar el cumplimiento a la ejecución de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial que se desarrollen en la ejecución del contrato. – Garantizar mediante la gestión del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo ambientes de trabajo saludables y seguros para los trabajadores, la comunidad, los equipos, las máquinas y la propiedad. – Identificar, analizar y controlar los riesgos que se generen en cada actividad constructiva y operativa, dentro del contrato. – Controlar la implementación de los planes de acción propuestos en la matriz general de riesgos. – Identificar permanentemente los peligros, riesgos y las condiciones inseguras presentes en el desarrollo de las actividades constructivas que puedan llegar a afectar

	trabajadores y tomar acciones preventivas inmediatas que controlen en forma significativa dichos riesgos. – Verificar y garantizar el cumplimiento a la normatividad en salud, seguridad y medicina laboral vigente.
RIESGOS A MANEJAR	– Accidentes e incidentes laborales. – Accidentes de tránsito. – Enfermedades laborales – Salud pública. – Incumplimiento de requisitos legales. – Factores de riesgo identificados. – Emergencias y contingencias naturales y generadas por el proyecto.
8. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	
OBJETIVO	El sub programa de Medicina Preventiva y del Trabajo, tiene como fin la prevención, promoción y control de las condiciones de salud de los trabajadores frente a los factores de riesgo laborales, desarrollando las actividades encaminadas a garantizar el bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolas de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psicofísicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.
RIESGOS A MANEJAR	– Enfermedades profesionales y de salud pública. – Ambientes de trabajo inseguros – Riesgos ocupacionales identificados en la matriz de peligros – Ausentismo
9. AVANCE DE ACTIVIDADES CAPACITACIONES, CHARLAS	
Capacitaciones Se realiza capacitación sobre comportamiento seguro y manejo del estrés durante el periodo de junio. **Pausas Activas:** El contratista continua implementación de pausas activas durante los periodos de trabajo diario en obra. **Afiliaciones al sistema de seguridad social** El contratista y subcontratista realiza las afiliaciones a todo el personal nuevo en seguridad social, realiza el pago oportuno de la seguridad social del personal antiguo. **Ausentismo:** Para el periodo comprendido del 01 al 30 de junio del 2026, no se generaron casos de ausentismo laboral. **ccidentalidad:** Para el periodo no se presentaron accidentes de trabajo.	
10.SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	

OBJETIVO	Identificar permanentemente los factores de riesgo que pueden ser causa de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales; establecer las causas potenciales y reales que los generan; Formular medidas de control, efectuar el seguimiento de estos, para prevenir su ocurrencia.
RIESGOS A MANEJAR	– Accidentes e incidentes de trabajo. – Enfermedades laborales. – Factores de riesgo inherentes a las actividades de obra. – Condiciones ambientales peligrosas. – Condiciones higiénico sanitarias inadecuadas

11. AVANCE DE ACTIVIDADES

Señalización de obra.

En los frentes de obra se realizó instalación de las siguientes señalizaciones:

- Ubicación y distribución de PMT
- Señalización y demarcación de áreas de trabajo
- Demarcación acopio de materiales

Plan de Emergencias

El contratista realiza el plan de emergencia, a su vez organizan ubicación de elementos de emergencia tales como (botiquín, extintor, camilla, kit anti derrames), en oficina y tramo de obra.

Cuentan con distribución y ubicación de señalización rutas de evacuación en oficina.

Brigadas de emergencia

Se realiza actualización de participantes de la brigada de emergencia en el proyecto.

RECURSO HUMANO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA			
NOMBRE	**N° CEDULA**	**CARGO**	**TELEFONO**
Jenny Katherine Flórez	1.111.199.031	Controladora vial	3144499648
Daniel Albeiro Izquierdo	1.087.408.771	Rastrillero	3183859145
Luisa Fernanda Velez	1.106.333.506	Controladora vial	3188166428

E.P.P.

- ✓ El contratista ha realizado entrega de EPP a sus trabajadores de manera irregular.
- ✓ Se realizan inspecciones de EPP.
- ✓ El contratista hace cambio y reposición de EPP de manera irregular durante el mes de junio.

Inspecciones

Durante el periodo el contratista realizo inspección de la vía, maquinaria y equipo, herramientas manuales, equipos de emergencia, EPP, orden y aseo.

Interventoría realizo inspecciones en cada frente de trabajo, realizando las observaciones pertinentes para tomar acciones correctivas.

Actividades de Capacitación
El contratista realiza 4 inducciones al personal nuevo en obra.
Se realiza una Capacitación en el mes de junio (Comportamiento seguro y manejo del estrés).

Medicina preventiva – Vacunación fiebre amarilla al personal
El personal de UNION TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026 cuenta con el esquema de vacunación de fiebre amarilla.

ACTIVIDADES Del 01 al 30 de junio de 2026	UNIDADES
ACCIDENTES LABORALES	0
REPORTES DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	0
INSPECCIONES GENERALES	3
INSPECCIONES MAQUINARIA Y VEHICULOS	25
ENTREGA EPP	17
ENTREGA DOTACION	5
INDUCCIONES	4
EXAMENES DE INGRESO	4
EXAMENES DE EGRESO	0
RETIROS	5
ANALISIS DE TRABAJO (ATS)	44
CHARLAS DE SEGURIDAD	22
PERMISOS DE TRABAJO	0
CAPACITACIONES	1

12. CONSOLIDADO DE CHARLAS DE SEGURIDAD
Del 01 al 30 de junio del 2026

FECHA	TEMAS DE CHARLAS DE SEGURIDAD
01-06-2026	Uso Correcto De Elementos De Protección Personal (Epp)
02-06-2026	Orden Y Aseo En Obra
03-06-2026	Prevención De Caídas Al Mismo Nivel
04-06-2026	Manejo Seguro De Herramientas Manuales
05-06-2026	Pausas Activas
06-06-2026	Identificación De Peligros Y Evaluación De Riesgos
09-06-2026	Actos Y Condiciones Subestándar
10-06-2026	Manejo Seguro De Maquinaria Pesada
11-06-2026	Prevención De Golpes Y Caídas De Objetos

12-06-2026	Investigación Y Reporte De Accidentes E Incidentes
13-06-2026	Cuidado De Manos Y Dedos
16-06-2026	Riesgo Por Exposición Al Ruido
17-06-2026	Riesgo Por Radiación Solar Y Estrés Térmico
18-06-2026	Lecciones Aprendidas Y Accidentes Laborales
19-06-2026	Uso Seguro De Volquetas
20-06-2026	Prevención De Lesiones En Manos
22-06-2026	Importancia De Los Permisos De Trabajo
23-06-2026	Trabajo Seguro Cerca De Vías Vehiculares
24-06-2026	Manejo Defensivo Para Conductores
25-06-2026	Cuidado De La Salud Mental En El Trabajo
26-06-2026	Comunicación De Peligros Y Condiciones Inseguras
30-06-2026	Manejo De Residuos Y Cuidado Ambiental

Pausas Activas

Se realizan pausas activas y calistenias a todo el personal en el periodo del 01 al 30 de junio del 2026.

13. Reporte e investigación de accidentes de trabajo.

Al corte del 01 al 30 de junio del 2026 no se presentó ningún accidente de trabajo.

Fecha	Descripción del Evento	Estado de la investigación
N/A	N/A	N/A

14. Relación exámenes de ingreso y retiro

EXAMENES EN EL PERIODO		
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	**INGRESO**	**RETIRO**
UNION TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026	**2**	**0**
CONSTRUCCIONES LA ROCA	**2**	**0**

15. INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Según lo determina la Resolución 0312 de 2019 en el Art. 30. Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo. A partir del año 2019, las empresas anualmente llevarán un registro de los indicadores de SST, donde se determinará: frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, ausentismo por causa médica, e índice de lesiones incapacitantes de accidentes de trabajo.

✓ **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**

Periodo	N° de A.T en el mes	N° de días perdidos	N° de colaboradores	Acumulado índice de frecuencia
01 al 30 de junio del 2026	0	0	57	**0**
El índice de frecuencia fue 0, lo que significa que, al no presentarse accidentes de trabajo en el periodo, en UNION TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026 equivale a 0 accidentes por cada millón de horas – hombre trabajadas.				

✓ **SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD**

Periodo	N° días de incapacidad por AT	N° de días cargados en el mes	N° de colaboradores en el periodo	IS
01 al 30 de junio del 2026	0	30	57	**0**
El índice de severidad obtenido es 0 ya que no se presentaron accidentes de trabajo en el periodo.				

✓ **AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA**

Periodo	**N° de días de ausencia por incapacidad medica laboral o común en el mes**	**N° de trabajadores en el periodo**	**N° de días programados durante el periodo**
01 al 30 de junio del 2026	0	57	30
Durante el periodo comprendido 01 al 30 de junio del 2026, hubo 0**%** de ausentismo por causa de incapacidad medica laboral.			

✓ **INCIDENCIA ENFERMEDAD LABORAL**

Periodo	**N° casos nuevos de enfermedad laboral**	**N° de colaboradores en el mes**
01 al 30 de junio del 2026	0	57
No se presentaron casos de enfermedades laborales durante el periodo.		

16. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

Se reitera que el contratista debe dar cumplimiento de los pagos de seguridad social, de acuerdo a los plazos establecidos decreto 780 de 2016 en su artículo 3.2.2.1 presentándose el reporte de planillas en tiempos extemporáneos, cancelándolas con saldos en mora que deben ceñirse al artículo 635 del estatuto tributario, debido a ello, no se está garantizando la cobertura de la administradora de riesgos laborales – ARL y EPS en atención de patologías de origen común y laboral de tal manera, se solicita de manera prioritaria que se suministren las planillas de seguridad social del contratista y subcontratistas, en los tiempos determinados, sin exponer la integridad de los derechos y seguridad que se le deben brindar al personal contratado, como también, implementar medidas más estrictas a las exigencias que se le deben realizar a los subcontratistas, en cumplimiento a las normas de cumplimiento con el sistema de gestión y salud en el trabajo, ya que se ha evidenciado las mayores deficiencias en los mismos, realizando pagos en mora de la seguridad social, la falta de entrega de dotación y elementos de protección personal, y demás responsabilidades que están definidas en la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.

Por otra parte, se requiere que, en los reportes de actos y condiciones inseguras, enfermedades, accidentes e incidentes laborales, se incorporen en los periodos correspondientes de ocurrencia del evento e incluirlo en cada informe, anexando la documentación respectiva como los son: FURAT, investigación de accidente laboral, incapacidades, lecciones aprendidas, retroalimentaciones o documentos de medidas preventivas y correctivas aplicables en cada caso.

Se recomienda que los informes de corte se anexen los soportes de retiros de personal cuando se presentan, como lo son los exámenes de egreso ya que no se están evidenciando en algunos casos, como también resaltar la importancia de que la documentación aportada corresponda a las fechas del periodo de cada informe.

Se realiza un llamado al contratista en atender y mitigar los diferentes riesgos que pueden ocasionar un incidente o accidente laborales, al personal y a la comunidad, de una manera oportuna, adecuada y eficaz, resaltando las falencias que se están presentando en las diferentes actividades de obra, una de las situaciones de alto riesgo, se evidencia por la falta de instalación de las tapas en pozos, rejillas en sumideros o cárcamos en los diferentes tramos y frentes de obra, y en mucho de los casos están quedando cubiertos de asfalto, sin barreras sólidas para evitar caídas o hundimientos de vehículos y transeúntes, como tampoco delimitándolos o señalizándolos en las áreas críticas donde se ubican, evidenciando e informando el riesgo a los diferentes actores viales.

Se requiere fortalecer la realización de capacitaciones del personal en los diferentes frentes de trabajo, como el mantenimiento periódico de cerramiento y señalización, preventiva o informativa en la identificación de factores de riesgo en las actividades de obra, señalización de emergencia y elementos correspondientes (camilla, extintor, botiquín), punto ecológico en el manejo de los residuos, campañas de aseo, pausas activas y demás actividades de prevención y atención necesarios en la prevención de incidentes y accidentes laborales, a personal directo e indirecto.

17. REGISTRO FOTOGRAFICO






















ENTRADA Y SALIDA
DE VOLQUETAS
A 300 MTS







HERMINDA GUTIERREZ
Profesional SST

Dirección: Mz 14 Casa 8 Etapa 4 B/ Villa Cafe
Correo Electrónico: contratosadmon153@gmail.com
Celular: 3206427670
Ciudad: Ibagué – Tolima

18. ANEXOS

Dirección: Mz 14 Casa 8 Etapa 4 B/ Villa Cafe
Correo Electrónico: contratosadmon153@gmail.com
Celular: 3206427670
Ciudad: Ibagué – Tolima

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-03, 01:39:47 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1083075952

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 02/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026		
Documento	NI901995102	**Dirección**	CL 36 #18 - 23
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3182655950
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	PAZ ACOSTA DIANA PATRICIA	**Identificación**	CC 25288329
Total Afiliados	42	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1053609065	JUAN SEBASTIAN FLOREZ GRANADOS	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 275.000	$ 44.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 275.000	$ 11.000	6,960	$ 275.000	$ 19.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 286.458	$ 11.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.700
CC 1054555740	ALEXANDER GOMEZ BUITRAGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.009.561	$ 321.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.009.561	$ 80.400	6,960	$ 2.009.561	$ 139.900	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.009.561	$ 80.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 622.300
CC 1058275336	JUAN CAMILO RINCON PARRA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.771.592	$ 443.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.771.592	$ 110.900	6,960	$ 2.771.592	$ 193.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.771.592	$ 110.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 858.300
CC 1059363752	JUAN GABRIEL BURBANO CORDOBA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.839.773	$ 454.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.839.773	$ 113.600	6,960	$ 2.839.773	$ 197.700	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.839.773	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 879.300
CC 1061599460	ANDRES HUMBERTO GONGORA ZULUAGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.257.273	$ 361.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.257.273	$ 90.300	6,960	$ 2.257.273	$ 157.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.257.273	$ 90.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 699.000
CC 1061601463	VICTOR MANUEL HOYOS URBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.653.886	$ 424.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.653.886	$ 106.200	6,960	$ 2.653.886	$ 184.800	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.653.886	$ 106.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 821.900
CC 1073522942	CRISTIAN CAMILO GARCIA MAZO	01	00		X								X							0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 1.432.029	$ 229.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.432.029	$ 57.300	6,960	$ 1.432.029	$ 99.700	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.755.462	$ 70.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.500
CC 1087408771	DANIEL ALVEIRO IZQUIERDO PANTOJA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.287.227	$ 366.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.287.227	$ 91.500	6,960	$ 2.287.227	$ 159.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.287.227	$ 91.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 708.200
CC 1104707613	GERSON STIBER FLOREZ BOHORQUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.066.267	$ 330.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.066.267	$ 82.700	4,350	$ 2.066.267	$ 89.900	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.066.267	$ 82.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 586.000
CC 1105786563	JESSICA LENIS CORTES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1106332154	CRISTIAN CAMILO MOLANO GUZMAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.127.748	$ 340.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.127.748	$ 85.200	6,960	$ 2.127.748	$ 148.100	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.127.748	$ 85.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 659.000
CC 1106332749	CAMILO ANDRES FALLA MURILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.669.732	$ 427.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.669.732	$ 106.800	4,350	$ 2.669.732	$ 116.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.669.732	$ 106.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 757.000
CC 1106333506	LUISA FERNANDA VELEZ HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.865.311	$ 298.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.865.311	$ 74.700	6,960	$ 1.865.311	$ 129.900	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.865.311	$ 74.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.800
CC 1106333968	DUVAN NOVOA SUAREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.681.676	$ 589.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.681.676	$ 147.300	6,960	$ 3.681.676	$ 256.300	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 3.681.676	$ 147.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.140.000
CC 1106951895	NICOLAS BONILLA BELTRAN	01	00	X																0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 758.726	$ 121.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 758.726	$ 30.400	4,350	$ 758.726	$ 33.100	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 758.726	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 215.300
CC 1106952067	JEFFERSON GALLEGO LONDOÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.019.510	$ 323.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.019.510	$ 80.800	6,960	$ 2.019.510	$ 140.600	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.019.510	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 625.400
CC 1109294227	ANDRES BARRERA RINCON	01	00										X							0	16	16	16	16	(231001) COLFONDOS	$ 1.301.729	$ 208.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.301.729	$ 52.100	6,960	$ 1.301.729	$ 90.700	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.301.729	$ 52.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.200
CC 1109294227	ANDRES BARRERA RINCON	01	00													X				0	14	14	14	14	(231001) COLFONDOS	$ 1.195.868	$ 191.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.195.868	$ 47.900	0,000	$ 1.195.868	$ 0	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.195.868	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239.300
CC 1109300296	MARIA ALEJANDRA DIAZ PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 02/07/2026 | **Empresa NI901995102 UNION TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026** | **Planilla Nro: 1083075952** | **Periodo Cotización: junio de 2026** | **Periodo Servicio: julio de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1110456153	PABLO ANDRES MARTINEZ URUEÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 4.500.000	$ 720.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.500.000	$ 180.000	6,960	$ 4.500.000	$ 313.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.393.200
CC 1111196031	VICTOR ALFONSO VANEGAS CAMELO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.049.355	$ 327.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.049.355	$ 82.000	6,960	$ 2.049.355	$ 142.700	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.049.355	$ 82.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 634.600
CC 1111196951	KELY JOHANA AVILA VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1111199031	JENNY CATHERINE FLOREZ BALLESTEROS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.227.232	$ 356.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.227.232	$ 89.100	6,960	$ 2.227.232	$ 155.100	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.227.232	$ 89.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 689.700
CC 1111200476	JONATHAN EDUARDO OLARTE VARGAS	01	00										X							0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 1.439.390	$ 230.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.439.390	$ 57.600	6,960	$ 1.439.390	$ 100.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.439.390	$ 57.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 445.800
CC 1111200476	JONATHAN EDUARDO OLARTE VARGAS	01	00													X				0	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 1.568.626	$ 251.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.568.626	$ 62.800	0,000	$ 1.568.626	$ 0	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.568.626	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.800
CC 1111201413	EDWIN OSORIO SALAZAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.822.544	$ 611.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.822.544	$ 153.000	6,960	$ 3.822.544	$ 266.100	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 3.822.544	$ 153.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.183.800
CC 1116442505	BILLY REYNALDO LINARES SEPULVEDA	01	00										X							0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 902.645	$ 144.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 902.645	$ 36.200	6,960	$ 902.645	$ 62.900	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 902.645	$ 36.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 279.800
CC 1116442505	BILLY REYNALDO LINARES SEPULVEDA	01	00														X			0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 364.043	$ 58.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 364.043	$ 14.600	0,000	$ 364.043	$ 0	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 291.818	$ 11.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.600
CC 1116442505	BILLY REYNALDO LINARES SEPULVEDA	01	00														X			0	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 1.019.319	$ 163.100	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.019.319	$ 40.800	0,000	$ 1.019.319	$ 0	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.019.319	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 203.900
CC 13565308	EDWIN FERNANDO RIOS CHACON	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 63.334	$ 10.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 63.334	$ 2.600	6,960	$ 63.334	$ 4.500	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 361.526	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.800
CC 14013922	JOHN OLIVER LOZANO GAITAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.920.027	$ 307.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.920.027	$ 76.900	6,960	$ 1.920.027	$ 133.700	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.920.027	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594.800
CC 14321488	CARLOS JULIO CESPEDES	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.157.000	$ 345.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.157.000	$ 86.300	6,960	$ 2.157.000	$ 150.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.157.000	$ 86.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.000
CC 14321488	CARLOS JULIO CESPEDES	01	00																	2	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 141.273	$ 22.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 141.273	$ 5.700	0,000	$ 141.273	$ 0	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 141.273	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.400
CC 18370393	JULIO CESAR SANTA VALENCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.052.737	$ 328.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.052.737	$ 82.200	4,350	$ 2.052.737	$ 89.300	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.052.737	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.200
CC 28980226	CLAUDIA YINETH BASTO BASTO	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.100.556	$ 336.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.100.556	$ 84.100	6,960	$ 2.100.556	$ 146.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.100.556	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.500
CC 28980226	CLAUDIA YINETH BASTO BASTO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 4752686	JESUS HERNANDO HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.880.233	$ 300.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.880.233	$ 75.300	6,960	$ 1.880.233	$ 130.900	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.880.233	$ 75.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.400
CC 7172042	JAVIER ENRIQUE GOMEZ RIAÑO	01	00	X									X							0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.515.461	$ 242.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.515.461	$ 60.700	4,350	$ 1.515.461	$ 66.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.603.006	$ 64.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.400
CC 74326686	RICARDO ANTONIO CELY CARO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.113.820	$ 338.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.113.820	$ 84.600	6,960	$ 2.113.820	$ 147.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.113.820	$ 84.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 654.700
CC 74326857	JULIO ENRIQUE CELY CARO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.038.994	$ 326.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.038.994	$ 81.600	6,960	$ 2.038.994	$ 142.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.038.994	$ 81.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 631.500
CC 79246501	LUIS EDUARDO SAMACA TOCARRUNCHO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.918.324	$ 307.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.918.324	$ 76.800	6,960	$ 1.918.324	$ 133.600	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.918.324	$ 76.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594.200
CC 79702034	JAILERMAN GARZON GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.016.525	$ 322.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.016.525	$ 80.700	4,350	$ 2.016.525	$ 87.800	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.016.525	$ 80.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.900
CC 83089273	CARLOS EDUARDO MOTTA ALVAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 11.130.000	$ 1.892.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 11.130.000	$ 445.200	6,960	$ 11.130.000	$ 774.700	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 11.130.000	$ 445.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.557.300
CC 93299415	LEONARDO MAURICIO TORRES GAITAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.187.636	$ 350.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.187.636	$ 87.600	4,350	$ 2.187.636	$ 95.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.187.636	$ 87.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 620.500
CC 93340925	JAVIER URREGO OSMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.998.619	$ 319.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.998.619	$ 80.000	4,350	$ 1.998.619	$ 87.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.998.619	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 566.800
CC 93386343	HUGO ALEXANDER CANCINO AMAYA	01	00																	0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 1.700.000	$ 272.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.700.000	$ 68.000	6,960	$ 1.700.000	$ 118.400	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.400
CC 93386343	HUGO ALEXANDER CANCINO AMAYA	01	00														X			0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 850.000	$ 136.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 850.000	$ 34.000	0,000	$ 850.000	$ 0	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 850.000	$ 34.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 204.000
CC 93439077	CARLOS EDUARDO MUÑETON LINARES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.046.575	$ 487.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 3.046.575	$ 121.900	6,960	$ 3.046.575	$ 212.100	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 3.046.575	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 943.400
CC 93453772	WEIMER LOZADA ROBLES	01	00										X							0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 1.791.545	$ 286.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.791.545	$ 71.700	6,960	$ 1.791.545	$ 124.700	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.791.545	$ 71.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 554.800
CC 93453772	WEIMER LOZADA ROBLES	01	00												X					0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 411.818	$ 65.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 411.818	$ 16.500	0,000	$ 411.818	$ 0	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 411.818	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 102.557.266	$ 102.557.266	$ 102.557.266	$ 103.205.669	$ 16.522.800	$ 4.104.300	$ 6.347.300	$ 3.951.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.926.300	$ 0	$ 30.926.300